



CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS DOCENTES SOBREVENIDAS.

Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 30 de agosto de 2024.

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 9 de septiembre de 2024

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

Código Seguro De Verificación	JGOGltogxTVWccLMRJWlgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	09/09/2024 13:15:02	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JGOGltogxTVWccLMRJWlgw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Propuesta de Candidato para la plaza de Profesor Sustituto DL000397

Profesor Sustituto de 4 horas de docencia y 4 horas de tutoría
Duración: Primer Semestre. Para el Campus de León


Área de Conocimiento: Economía Financiera Y Contabilidad (Perfil De Economía Financiera)
Departamento: Dirección Y Economía De La Empresa
Convocatoria del 30 de agosto de 2024

Candidatos:

Candidato	DNI	Apdo.1 Máx. 15	Apdo.2 Máx. 25	Apdo.3 Máx. 15	Apdo.4 Máx. 30	Apdo.5 Máx. 7	Apdo.6 Máx. 8	Total, Máx. 100	Resolución
1.-DIÉGUEZ PRIETO, LETICIA	***7585**	10,0	0,0	0,0	30,0	0,45	4,0	44,45	Candidato
2.-GUERRERO CALDERÓN, JUAN	***9551**	11,0	0,37	2,33	0,05	2,07	7,5	23,32	Suplente 1
3.-MORENO MOLINA, ADRIÁN	***1350**	11,0	0,0	0,51	5,23	1,05	4,0	21,79	Suplente 2

-Puntuación mínima para superar el proceso selectivo 20,0 puntos. (en los 6 primeros apartados, corresponde a la columna "subtotal")

-La puntuación del apartado 7 corresponde al mérito preferente y equivale a un 20% de la puntuación obtenida en los 6 apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	JGOG1togxTVWcc1MRJW1gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	09/09/2024 13:15:02	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JGOG1togxTVWcc1MRJW1gw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Propuesta de Candidato para la plaza de Profesor Sustituto DL000420

Profesor Sustituto de 4 horas de docencia y 4 horas de tutoría
Duración: Primer semestre. Para el Campus de León

Área de Conocimiento: Economía Financiera Y Contabilidad (Perfil Contabilidad)
Departamento: Dirección Y Economía De La Empresa
Convocatoria del 30 de agosto de 2024

Candidatos:

Candidato	DNI	Apdo.1 Máx. 15	Apdo.2 Máx. 25	Apdo.3 Máx. 15	Apdo.4 Máx. 30	Apdo.5 Máx. 7	Apdo.6 Máx. 8	Total, Máx. 100	Resolución
1.-DIÉGUEZ PRIETO, LETICIA	***7585**	10,0	0,0	0,0	23,02	0,22	8,0	41,24	Candidato
2.-LAIZ IBÁÑEZ, HÉCTOR	***7263**	10,1	0,55	0,95	6,5	1,5	8,0	27,6	Suplente 1
3.-MORENO MOLINA, ADRIÁN	***1350**	11,0	0,0	0,3	1,31	0,17	6,0	18,78	Suplente 2

-Puntuación mínima para superar el proceso selectivo 15,0 puntos. (en los 6 primeros apartados, corresponde a la columna "subtotal")

-La puntuación del apartado 7 corresponde al mérito preferente y equivale a un 20% de la puntuación obtenida en los 6 apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	JGOG1togxTVWcc1MRJW1gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	09/09/2024 13:15:02
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JGOG1togxTVWcc1MRJW1gw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

